DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZAN -DEMARCACIÓN 5- (Soria) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada el de de 200 ha acordado someter a encuesta en la forma prescrita a tenor del art. 26 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

V.º B.º EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL*

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
Junta de Castilla y León
Delegación de Agricultura y Ganadería

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:

CANAL DE ALMAZAN -DEMARCACIÓN 5-

BARCA-CIADUEÑA-MATUTE DE ALMAZÁN

PROVINCIA: SORIA

FASE:

BASES PROVISIONALES

Observaciones:

POLIGONO 1

CIADUEÑA (HOJA 1 de 2)

Plano nº: 3.1

V.º B.º: JOSE MANUEL RUIZ ROMERA — Autor: ELIAS GUTIERREZ ORTEGA — Escala: 1/2.000

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL — INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA — Fecha: NOVIEMBRE 2009

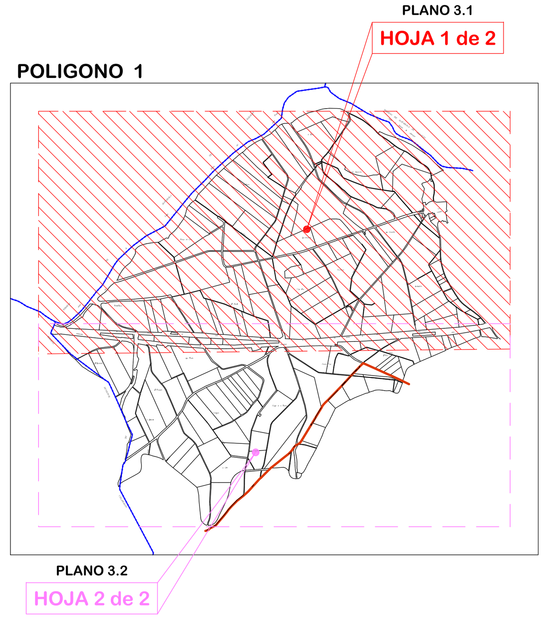

RELACION DE CLASES DE SUELO

I	Primera de labor	IX	Novena de labor
II	Segunda de labor	X	Primera de erial
III	Tercera de labor	XI	Segunda de erial
IV	Cuarta de labor	XII	Primera de Chopera
V	Quinta de labor	XIII	Segunda de Chopera
VI	Sexta de labor	XIV	Pinares
VII	Septima de labor	Ex	Excluida
VIII	Octava de labor		

TERMINO DE MATAMALA DE ALMAZAN

Antiguo de Matute de Almazan

TERMINO DE MATAMALA DE ALMAZAN

Antiguo de Barca

Pol. 2

Pol. 2

T.M. CIADUEÑA

Las Arrepadas

Las Sonsidilla

Carrabarra

Vega Fria

El Manto

Punta Bajera

Debajo del Cerro

La Ribera

la Barca

Las Guijarrales

Las Laguna

CL - 116

FERROCARRIL

BURGO DE OSMA A ARIZA

VALLADOLID